



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120170031200

En atención al escrito obrante a folio 130 del expediente virtual, mediante el cual, el abogado Juan Carrillo Pardo allega la actualización de la liquidación del crédito y eleva otras solicitudes, previo a dar el trámite que en derecho corresponda, se requiere al memorialista para que allegue la sustitución de poder a la cual hace referencia, porque no aportó con la petición allegada.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 084 de fecha 18 de julio de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA